



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario

**Segundo Año de Ejercicio
Constitucional**

**XXI Sesión
10 de junio 2014**

Presidente:

Dip. Francisco Elías Romellón Herrera.

Primer Vicepresidente:

Dip. Luis Humberto Castillo Valenzuela.

Segundo Vicepresidente:

Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.

Primer Secretario

Dip. Miguel Ángel García Escalante.

Segunda Secretaria:

Dip. Ana María López Hernández.

Tercera Secretaria:

Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTE Francisco Elías Romellón Herrera:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Vigésima Primera Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Propuesta de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, homologar el subsidio a la gasolina ribereña y al diesel marino, de conformidad con los incrementos de precio de ambos combustibles, promovida por los Diputados Noel Juárez Castellanos, Francisco Elías Romellón Herrera, Ramón Gabriel Ochoa Peña, Adda Luz Ferrer González y Facundo Aguilar López.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes:

- * Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una Iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia política electoral.
- * Informe de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, para la elección de cinco Consejeros de Derechos Humanos.
- * Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y de Finanzas y Hacienda Pública relativo a una Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, por la que solicita autorización para contratar un empréstito destinado a inversiones públicas productivas derivadas del Plan de Pavimentación.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 34 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

La Diputada Gloria Aguilar De Ita solicitó permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con veintiún minutos del día de hoy, 10 de junio de 2014, se abre la Vigésima Primera Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, se han recibido: los oficios número CP2R2A.-328.4 y CP2R2A.-335.a.4 remitidos por la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal. Un oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Coahuila

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia indicada".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Propuesta de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, homologar el subsidio a la gasolina ribereña y al diesel marino, de conformidad con los incrementos de precio de ambos combustibles, promovida por los Diputados Noel Juárez Castellanos, Francisco Elías Romellón Herrera, Ramón Gabriel Ochoa Peña, Adda Luz Ferrer González y Facundo Aguilar López.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la propuesta de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha propuesta a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una Iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política

del Estado de Campeche, en materia política electoral.

Informe de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, para la elección de cinco Consejeros de Derechos Humanos.

Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y de Finanzas y Hacienda Pública relativo a una Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, por la que solicita autorización para contratar un empréstito destinado a inversiones públicas productivas derivadas del Plan de Pavimentación".

PRESIDENTE:

"Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al primer Dictamen.

(Cumplido)

Solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden y compostura en este Recinto Legislativo para escuchar el Dictamen de cuenta.

Continúe, compañero Diputado.

(El Diputado Cuarto Secretario prosiguió con la lectura)

Permítame, compañero Diputado.

Solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden y compostura en este Recinto Legislativo para dar continua... continuar... continuación a la lectura del Dictamen.

Continúe, compañero Diputado".

(El Diputado Cuarto Secretario prosiguió con la lectura)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

Los Diputados que deseen participar a favor o en contra, sírvanse manifestarlo.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 34 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Los Diputados que deseen participar a favor o en contra, sírvanse manifestarlo.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Valladares Valle. En contra. Haga uso de la tribuna, compañera Diputada.

(Desde sus curules, los Legisladores le señalan que faltan por inscribirse los oradores a favor del Dictamen)

¿Y los que están a favor?"

Discúlpeme, compañera.

(Dirigiéndose a la Diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle, quien ya se encontraba en la tribuna)

¿Algún Diputado a favor?"

¿Algún otro Diputado desea participar en contra?

¿Algún Diputado a favor?

Correcto, entonces quedan inscritos en contra la Diputada Yolanda Valladares Valle y el Diputado Manuel Zavala, y a favor queda inscrito el Diputado Quiñones Loeza.

Puede usar la tribuna, compañera Diputada Yolanda Valladares ".

DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):

"En la Iniciativa que hoy estamos votando, en la propuesta de reforma constitucional, en el Artículo 31, se recoge solo una parte de lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Esto es, la reforma constitucional local recoge el espíritu del Artículo 28 de la... Fracción... de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; recoge solo la Fracción a) y b) de este Artículo; y nuestra propuesta es que hoy se vote... que se inserte la Fracción c), tal como lo aprobó la Cámara Federal.

Yo quisiera saber, de los Diputados que me van a preceder en la palabra, que me digan la razón jurídica por la cual podrían negarse a insertar una ley federal. Si ya se insertó el párrafo a) y b), que no se inserte el c).

El párrafo c) en cuestión dice: En la integración de la Legislatura el porcentaje de representación de un partido se podrá... no podrá ser menor al porcentaje de votación que hubiera recibido, menos 8 puntos porcentuales. En su caso, la fórmula establecerá las reglas para la deducción del número de Diputados de representación proporcional que sean necesarios para asignar Diputados a los Partidos que se encuentren en ese supuesto de mayor o menor sub representación. Esta fórmula se aplicará una vez que se le ha asignado un Diputado por la vía de la representación proporcional a los partidos políticos que han obtenido porcentaje de votación mínima para conservar el registro de conformidad a la normatividad escolar... electoral.

Esto quiero decir que nosotros estamos pidiendo solamente que en la reforma constitucional se inserte en la Gaceta Parlamentaria, en el Proyecto de reforma a la Constitución, que se complemente con la Fracción c).

Si ya se recogió el espíritu del Artículo 28 en su apartado a) y b), nosotros pedimos que para que esté completo se incluya el apartado c).

Eso ya es una reforma electoral federal aprobada. Y no vemos la razón jurídica para no insertar esta Fracción.

Yo le pediría aquí, al Presidente de la Mesa Directiva, que solicitara a los... a esta Soberanía su aprobación para insertar la Fracción c).

Y a quien no estuviera de acuerdo que me dijera la razón jurídica para ir en contra de una reforma federal electoral, que no puede esta Soberanía transgredirla ni violentarla, ni muchos menos suprimirla. Eso es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede, a favor, al Diputado Jesús Quiñones Loeza".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva. Yo creo que, yo creo que hay que hablar claro, y hay que especificar bien, bien no solo el articulado, no solo los números y las Fracciones de cada uno de los artículos, sino especificar cuál es el tema en sí.

Y el tema en sí es el siguiente: Al día de hoy, de acuerdo a nuestra Constitución Política Federal, se establece un derecho de todos y cada uno de los partidos políticos menores, las minorías. Al día de hoy tienen el derecho de que por obtener un tres por ciento de la votación total emitida tendrán derecho a que se les asigne un Diputado de representación proporcional, independientemente de los triunfos que pueda tener en cada uno de los Distritos uninominales; pero, además, después de que se haya hecho la repartición de los demás Diputados en las fórmulas correspondientes. Esto es lo que dice al día de hoy la propuesta de Dictamen que esta Comisión de Puntos Constitucionales que presido está proponiendo al Pleno.

¿Cuál es la propuesta, si logré entender bien, de la compañera Diputada que me antecedió? Que además de este tres por ciento existe un porcentaje que le llaman la sub representación, y que sí también como a los partidos menores se les

garantizan sus Diputados con el tres por ciento, pues, la sub representación, desde luego que vendría beneficiando a otro partido político diferente a los partidos menores.

Sin embargo, aquí hay una cuestión... si bien es cierto que están garantizadas en la Constitución Federal, aquí hay una cuestión: el primer tema, del tres por ciento, es un tema de derechos de todos y cada uno de los partidos políticos; y el segundo tema, del 8 por ciento de la sub representación, es un tema de fórmulas. Y por ser un tema de fórmulas desde luego que debe estar en la Ley correspondiente, en la ley reglamentaria correspondiente, que vendría siendo el día de hoy el CODIPEC.

En ese sentido, es por eso que esta Comisión de Puntos Constitucionales establece el tres por ciento en el Dictamen, el tres por ciento en la Constitución y el ocho por ciento, por tratarse de fórmulas, pues vamos a hacer las fórmulas donde debe de estar, que es en el Código de Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. En ese sentido, subo aquí a defender el Dictamen.

Y más que proponer a la Mesa Directiva que someta a modificación el Artículo, yo vengo aquí a proponerle a todos los Diputados que vayamos a la votación y que votemos a la aprobación del Dictamen correspondiente, porque quiero aclarar: el Presidente de la Mesa Directiva deberá ahorita someter a votación el Dictamen, no la propuesta que se ha hecho por parte de la compañera Diputada.

En ese sentido, les pido a todos y cada uno de los presentes la votación a favor del presente Dictamen. Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede, para hechos, a la Diputada Yolanda Valladares Valle".

DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):

"Señor Diputado, aquí no me dio ninguna razón jurídica, y que fue yo lo que pedí: que aquí se expusiera una razón jurídica para ir en contra de una Ley aprobada por el Grupo Parlamentario de su Partido en la Cámara Federal.

El tres por ciento también es una fórmula, entonces no puede ser posible que solamente recoja dos Fracciones de la Ley y no recoja la tercera porque a su juicio valorativo, subjetivo, es una cuestión de fórmula.

Nosotros solamente estamos pidiendo que se recoja el espíritu de la ley y que se inserten los tres apartados del Artículo 28, nada más. No estamos pidiendo ni siquiera que se le ponga una coma de más, estamos pidiendo que se recoja el espíritu completo de la Ley y se ponga en la reforma constitucional.

Y pedí una razón jurídica y aquí no la escuché. Es cuanto señor Presidente.

Y yo le pido a los Diputados que voten sí o no, nada más".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Para hechos, al Diputado Quiñones Loeza".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con el permiso, Diputado Presidente.

Bueno, antes que nada, me encantan los debates jurídicos no políticos.

En ese sentido quiero comentarle lo siguiente: no sé si no me logré explicar, no sé si a final de cuentas no logré transmitir cuál es la idea del Dictamen que estamos proponiendo, o no sé si algunos no me lograron entender.

A ver, la razón, la razón jurídica es la siguiente... vuelvo nuevamente, el tres por ciento que se está proponiendo, el cual la Diputada está en contra... o más bien quiere que se le ponga el otro inciso, que te habla del 8 por ciento de la sub representación... tranquila, compañera Diputada, ya está en la Iniciativa.

Si usted analiza detenidamente... su compañera integrante, igual, de la Comisión de Puntos Constitucionales le podrá decir... los asesores igual que estuvieron en las Comisiones, si usted analiza el Artículo 31 inciso e) ahí está establecido el 8 por ciento.

¿Cuál es la idea? Aquí la cuestión es que por un tema que yo comentaba hace un momento, un

tema de derechos, se establece en un Artículo el 3 por ciento, y el ocho por ciento... se lo leo textualmente: Artículo 31, inciso e).- En ningún caso un partido político podrá contar con un número de Diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total del H. Congreso que exceda en 8 puntos a su porcentaje de votación estatal emitida —lo que le llamamos la sobre representación—; luego ¿qué nos dice?: esta base no aplicará al partido político que por sus triunfos distintos en Distritos Uninominales obtenga un porcentaje de curules del total H. Congreso superior a la suma del porcentaje de votación estatal emitida más el 8 por ciento. En la integración del H. Congreso el porcentaje de representación de un partido político no podrá ser menor al porcentaje de votación que hubiere recibido menos 8 puntos porcentuales. Que es lo que yo entiendo que le interesa a su partido, porque beneficia a ustedes.

Aquí está la razón jurídica, compañera Diputada y compañeros Diputados.

En ese sentido, nuevamente insisto: el Dictamen es claro, el Dictamen recoge todas y cada una de las propuestas de la Constitución Federal porque estamos armonizando nuestra Constitución Local, estamos armonizando nuestro marco jurídico local con el federal, no hay más. No le podemos meter ni quitar más cosas.

Por eso insisto nuevamente: les pido votar a favor del Dictamen que se pone a consideración de todos y cada uno de ustedes. Es cuanto, compañero Diputado".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Levantó primero la mano el Diputado Ismael Canul, para hechos.

Sírvase tomar la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con el permiso de los compañeros integrantes de la Mesa Directiva, amigos Diputados, amigas Diputadas, amigos de los medios, público en general que hoy nos acompañan y los medios que nos escuchan en este debate álgido y sabroso de este Congreso.

A mí me parece que las discusiones que estamos desarrollando en estos momentos, pues carecen de legitimidad y de fundamento.

Ciertamente el compañero Diputado Jesús Quiñones acaba de darle lectura al inciso e) del Artículo 31, en el que se señala la sub representación a la que alude los compañeros del Partido Acción Nacional.

Lo que me parece más grave en este tema es que se esté cuestionando el tres por ciento para aquellos partidos que alcancen como mínimo en la votación del próximo proceso electoral.

Creo que es lo más sano... los partidos, en este caso el PRD, considera un avance importante en el democracia en el Estado porque estamos velando una seguridad jurídica electoral para todos, todos y cada uno de los partidos políticos que hacen un esfuerzo para desarrollar una contienda electoral.

Lo que me parece grave, y obviamente hay que decirlo, es que se esté discutiendo un tema que solamente favorece a un solo partido.

Nosotros pedimos lo del 3 por ciento como seguridad jurídica para todos y cada uno de los partidos, y no nos podemos entrapar en una discusión que beneficie solamente a un solo partido. Creo que eso es el tema que nos tiene que tomar, tenemos que tomar en cuenta como Legisladores al momento de emitir nuestro voto.

Ciertamente está plasmado y obviamente estoy de acuerdo con la compañera Diputada en el tema de que es un tema que está establecido en la ley constitucional federal y que también está plasmado, y fue una cuestión que estuvimos discutiendo en Comisiones, de que también estuviera plasmado en la Constitución local, y está en el inciso e), obviamente. Y creo que tenemos que votar a favor como está el Dictamen.

Creo que es un Dictamen muy responsable de los miembros de la Comisión. Es todo en cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede, para hechos, a la Diputada Yolanda Valladares Valle.

DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):

"De verdad... es verdaderamente lamentable que coman cuentos aquí los... algunos Diputados.

Nosotros no estamos en contra del derecho al tres por ciento. De hecho lo consagra la Fracción a) y b) del Artículo 18. Y no estamos en contra de eso.

El compañero Quiñones nos remite al Artículo 31 y dice: en el Artículo 31 se recoge el espíritu de la Fracción e). Sí se recoge, pero no está completo. Lo mocharon.

Y la parte que textualmente mocharon se la voy a leer. Y eso creo que puede perjudicar a los partidos pequeños.

La parte mochada de la ley en la Constitución es un pedacito que dice textualmente, Diputado... dice: esta fórmula se aplicará una vez que le sea asignado un Diputado por la vía de la representación proporcional a los partidos que hayan obtenido el porcentaje de votación mínima para conservar el registro de conformidad a la normatividad electoral.

¿Qué quiere decir eso? Que nosotros estamos peleando que se inserte esa parte donde dice que el cálculo de la sub representación se hará una vez que se haya repartido ese tres por ciento. Y usted viene a decir acá, a tribuna, que nosotros estamos en contra de ese tres por ciento.

No podemos estar en contra porque es una reforma federal, es ley para nosotros, y no podemos de manera mañosa y dolosa ir en contra de una conquista de los partidos políticos minoritarios. Nosotros no estamos en contra de eso, porque no lo podemos cambiar, es una ley.

Lo que estamos pidiendo es que se recoja de manera textual lo que dice el Artículo 18 en la Ley General de Procedimientos Electorales. Eso es lo que estamos pidiendo, nada más.

Y que si la vamos a transcribir se transcriba de manera completa.

Pero yo razones jurídicas no las he oído todavía en esta tribuna. He oído posturas subjetivas, unilaterales, que no reflejan ni expresan razones jurídicas. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede la palabra, par ahechos, al Diputado Zavala Salazar".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias. Con permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes a todos.

Yo retomaría algo: hablar con sinceridad; y le pediría... pues en lugar que suba la Coordinadora ojalá subiera Ana Paola, que es la integrante de la Comisión, y donde solamente acudió a una de las tres reuniones...donde Yolanda solamente acudió ayer para llegar y decir: si pasa el tres por ciento no voy en lo otro. Así, con ese nivel de chantaje y de condicionamientos.

¿Términos jurídicos?, son muy claros: el PAN se quiere quedar con la quinta y con los mangos, se quiere agandallar y fomentar el bipartidismo desde a nivel nacional. Eso representa la sub representación.

Lo que nosotros ni siquiera estamos peleando, porque no se trata de pelear, se trata de defender principios democráticos, representativos, plurales, de inclusión, de las fuerzas políticas nacionales representadas en este país, y el PAN en la reforma político electoral trae el total agandalle de quedarse con todo y orillar a que aquí en el Estado solo exista el bipartidismo.

La simple sub representación es otra forma de asignación directa, que contraviene principios democráticos de inclusión, que atenta contra la democracia en este país. A eso le apuesta el PAN, y eso es su interés del PAN, esa es la realidad.

Y los principios y los sustentos jurídicos están de sobra si lo ha determinado la Sala Superior del Tribunal de lo Electoral. Y muy bien lo sabe el asesor que dio la cara por los Diputados de los nueve, que se sentó a defender las posturas, y hasta por cuatro ocasiones se tomaron acuerdos avalándolo tanto la Diputada Ana Paola como el asesor que estuvo a nombre de los nueve Diputados, para que ahorita nos salgan con que dice su mamá que siempre no.

Se me hace una falta total de respeto a los acuerdos. Se trata de contribuir al desarrollo político, democrático, equitativo, representativo, en el Estado, y no estar en el agandalle total de las plurinominales, porque quienes acusan de las

plurinominales son quienes aquí están representados con ocho Diputados Plurinominales, ¿y qué le dejan a las demás fuerzas políticas que estamos luchando y que sirven de contrapeso para los gobiernos, y que sirven para generar equilibrios políticos y democráticos? De eso se trata: se representaciones políticas y democráticas; no se trata de agandalles y quedarse con todo y ser voraces en la cuestión de la reforma electoral.

Eso es lo que debería de decir la Diputada y ser honesta.

Nosotros... ese es el punto total: generar apertura, inclusión y una auténtica democracia que en este país hoy el PAN, con la reforma política... y que fue el trueque, —hay que decirlo también— con la reforma energética y que creo que hoy contravienen muchos principios; pero sin embargo creo que a eso le debemos de apostar.

Porque tendrían la asignación directa, quieren la sub representación y todavía tendrán la fórmula que se aplica para la representación. Pues ya mejor quédense con los catorce Diputados plurinominales y ya nos vamos a nuestra casa y no hacemos nada.

Eso no es democracia, Diputada. Hay que tener dignidad, hay que tener honestidad y contribuir como partido de oposición; que ese fue el origen de Acción Nacional cuando liderazgos importantes en su partido, que hoy no existen, que han caído y se han corrompido, al igual que los demás, creo que eso no contribuye en nada a la democracia en nuestro Estado. Y a eso le debemos de apostar, y ojalá usted pudiera reconsiderar en ese término y no querer dejar a las fuerzas políticas que estamos luchando... o emergentes, o como le quieran llamar, a que estemos representados como hoy podemos estar diciéndolo, y decir que este Congreso estamos representados todas las fuerzas políticas y no bipartidizar, como ha sido la intención de Acción Nacional. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede la palabra, para hechos, a la Diputada Yolanda Valladares Valle.

(Desde su curul, el Diputado Primer Vicepresidente solicitó al Diputado Presidente

sometiera a la consideración del Pleno si el Dictamen estaba suficientemente discutido)

Okey. Después de la intervención de la Diputada Yolanda lo someteremos.

(Inconformidad de los Legisladores)

Por favor, orden Diputados. La primera en pedir la palabra fue la Diputada Yolanda, posteriormente el Vicepresidente fue el que me solicitó la palabra.

Continúe, compañera Diputada".

DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):

"Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, a mí me parece que quien se ostente con un título de licenciado en Derecho debiera de saber que los Diputados en este Recinto representamos población, representamos votos; no representamos partidos políticos, representamos votación.

Y el espíritu de la representación lo dice su nombre: representación proporcional. Y lo que nosotros creemos y garantizamos en nuestra postura es que ya es una conquista de los partidos tener una representación... una representación, derecho a una diputación con solo el tres por ciento de la votación.

La parte que se mocho al Artículo, que nosotros estamos peleando que se inserte, dice: que después de haber descontada esa participación del tres por ciento a los partidos políticos se haga el cálculo de la sub representación, que no puede ser de menos del 8 por ciento.

Tal vez no todos ustedes sepan, pero el partido que tiene mayoría aquí en este Congreso, que es el Revolucionario Institucional, tiene un candado de sobre representación que dice: ningún partido político por ambos principios, mayoría y representación proporcional, podrá tener una representación arriba del 8 por ciento.

Y Acción Nacional dice: ningún partido por ambos principios, mayoría y representación proporcional, podrá tener una representación de menos del 8 por ciento de lo obtenido en las urnas.

Hoy Acción Nacional tiene 9 Diputados por ambos principios, y tiene una votación, de la gente que llevó su voto a la urna, del 38 por ciento. Bajo ese esquema debíamos de tener 10 u 11 Diputados, hoy tenemos 9, ¿por qué?, porque nosotros estamos abogando por una representación proporcional.

Me parece verdaderamente lamentable que cuando vengan elecciones para conquistar votos se venga a esta tribuna a denostar al gobierno y luego, en lo oscuro, se den besitos con él, ¿sí?, y hasta fotos se tomen...

(Burlas desde las curules y público)

Eso lo único que demuestra es una actitud electorera. Voy a fingir una oposición con el gobierno para conseguir votos y brincar de una Diputación Federal a una Senaduría, de una Senaduría a una Diputación Federal, por personas que ni viven en Campeche y que han lucrado con el voto de los campechanos. Eso es vergonzoso y cínico. Eso sí es falta de congruencia política.

Nosotros, lo que queremos, es que se le respete a los partidos políticos su derecho a tener una asignación de un Diputado, pero el partido que quiera más Diputados que salga a trabajar a las calles, que salga a convencer a las gentes y que lleve el voto a las urnas.

Porque ese es el espíritu de la representación que hoy tenemos aquí: representar a los ciudadanos, representarlos con votos no con lengua ni con la franquicia de un partido político. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"De conformidad con la solicitud de la Diputada Yolanda Valladares Valle, le preguntamos al Pleno, a los Diputados, si están de acuerdo en que se inserte este... esta proposición, o no están de acuerdo, levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación".

(Cumplido. Votación económica)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"La votación ha tenido el siguiente resultado: 11 votos en contra, 23 votos a favor..."

(La Asamblea hace notar que el cómputo es incorrecto)

Perdón, perdón... una disculpa. Perdón, una disculpa... once... perdón, perdón... es por el orden que lo tengo acá. Una disculpa.

Son 23 votos en contra, 11 votos a favor".

(En contra: 8 PAN, 2 PRD, 1 PT; A favor: 20 PRI, 2 PNA, 1 IND)

PRESIDENTE:

"Diputado Zavala, está inscrito en contra... sírvase tomar la tribuna, compañero Diputado, para, para..."

(El Diputado Zavala Salazar, desde su curul explicaba que estaba a favor del Artículo 31 y en contra de los Artículos 32 y 102, de los cuales quería externar una reserva)

Por eso, ¿usted va a subir en lo particular por otro punto del cual ya fue debatido... ok... lo va a someter... una propuesta en lo particular, distinta?

Lo que se votó fue la solicitud de la Diputada Yolanda Valladares en lo particular.

Yo le pregunto... usted se apuntó entre los Diputados que iban a participar en contra. Entonces, le estoy dando la palabra para su pronunciamiento.

Respeto, Diputado Zavala, a esta Presidencia".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Sí, señor Presidente.

Yo creo que ahí hubieron fallas en los temas del manejo de la Ley Orgánica. Al inicio hicimos la petición en Asuntos Generales, pidiéndole la asesoría de cómo hacen los procedimientos; primero, para externar el motivo por el cual se vota en contra por parte de esta representación.

En su momento nosotros dijimos y comentamos que hay temas en los que no nos parece, como el caso de atentar contra la soberanía, la autonomía, restarle facultades al órgano electoral, que desde nuestro punto de vista son retrocesos democráticos; la centralización que hoy está teniendo con este nuevo órgano electoral. Pero que sin embargo, también de igual manera, hay

aspectos en los que creo que pueden ayudar a fortalecer algunos puntos en la vida democrática. Puntos como el referéndum, el plebiscito, el mismo tema de la asignación del tres por ciento que garantiza esta pluralidad.

Pero hay dos puntos en particular, en los que, de igual manera, como lo hizo la Diputada, causan inquietud.

Es el tema de lo que establece el Artículo 32 y el 102, que desde nuestro punto de vista para la reelección no es correcta. Cuatro períodos para la elección de Diputados locales se me hace excesiva. Es decir, que un Diputado puede irse desde 2015, en el próximo proceso, hasta el 2027; en el caso de los Ayuntamientos, que se otorga la elección hasta un período más, creo que hubiese sido en la siguiente etapa.

Si realmente esta ley garantizara los procesos altamente democráticos, equitativos, donde se respeten los principios rectores que establece la normatividad electoral, creo que hubiera seguido el siguiente paso para incluirlo, pero no en este momento, cuando precisamente está todavía el cuestionamiento y bajo la lupa de qué es lo que va a suceder en el 2015, si realmente vamos a poder contar con esos procesos electorales altamente democráticos y donde se respete la voluntad de los ciudadanos.

Y el otro punto precisamente es ese: de la subrepresentación que establece la parte in fine del Artículo 31. Es en caso en particular de ese último párrafo donde nosotros propusimos que se retirara.

Hubieron propuestas, hubieron varias reuniones; jamás vamos a acordar en lo oscuroito, como adujo la Diputada, malamente. Y que no se ponga celosa, no aspiramos a quitarle lo que se comenta y es vox populi: de los acuerdos que pueda tener el PAN, o la cercanía con la Secretaría de Gobierno.

La verdad que los adversarios pueden decir lo que sea, pero jamás podrán demostrar, hasta el día de hoy, que podemos acordar en lo oscuroito.

(Desde su curul la Diputada Valladares Valle Yolanda Guadalupe gritaba que el orador tampoco podría demostrar nada respecto al PAN)

Y hemos mantenido una congruencia... señor Presidente, ¿podría poner orden?"

PRESIDENTE:

"Por favor, solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden y compostura en este Recinto Legislativo".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias, señor Presidente.

Esos son los dos puntos que nosotros... hay temas en los que se podrán a poner a disposición las candidaturas independientes, el tema de la propuesta ciudadana, donde te establece el 0.13 por ciento. Creo que son puntos en los que se puede considerar que se pueden dar ciertos avances. Pero esto va a estar bajo la... el escrutinio del próximo 2015.

Y en un acto de congruencia, porque lo manifestamos y lo hicimos público: reconocemos que por primera vez se dio una apertura en la Comisión; se hizo un ejercicio de intercambio de ideas, y que eso también se tiene que reconocer. Pero eso no significa, jamás, sumisión ni sometimiento, y hemos sido muy puntuales en manejarlo y plantear.

En ese sentido propondría... a disposición de este Congreso, si se pudiera retirar en este Artículo o, de lo contrario, mi voto particular es en contra, sólo, única y exclusivamente, en el tema de reelección del Artículo 32, del 102 y el tema de la subrepresentación que, insisto, —y como bien lo reconoce la Diputada— es el agardalle total de lo que significa el garantizar la representación para todas las fuerzas políticas existentes en nuestro país. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Quiñones Loeza, para hablar a favor del Dictamen en lo particular".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Pero pidieron para hechos".

PRESIDENTE:

"Ah, una disculpa..."

Gracias. Secretario.

El Primer Secretario se fijó de una.. de un pronunciamiento...

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Compañero Diputado...

PRESIDENTE:

"Adelante, compañero Diputado".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva. Efectivamente, yo creo que hay que diferenciar las cosas.

El compañero Zavala se inscribió en contra, y como establece nuestra Ley Orgánica alguien tiene que subir a hablar a favor.

Y subo nuevamente, como lo comenté hace un momento, por ser el Presidente de la Comisión, y la propia Ley Orgánica nos obliga a que subamos a hablar a favor del Dictamen.

Además, de que el Dictamen que estamos discutiendo el día de hoy está suficientemente discutido en Comisiones, pero además bien sustentado.

Y quiero comentar que la petición del compañero Manuel Zavala, respecto de la reelección es un tema que, definitivamente no podemos dejar pasar y no podemos dejar fuera de nuestro Dictamen. ¿Por qué? Simple y sencillamente porque a nivel federal nuestra Constitución así lo mandata.

Los Diputados locales que sean electos en el 2015 tendrán derecho a ser reelectos hasta por cuatro veces. Que también déjenme comentarles, si bien es un derecho que ya está establecido en la Constitución federal y que tenemos que poner nosotros en nuestra Constitución local, si bien es cierto que es un derecho tampoco es una obligación, tampoco es en automático, porque ahí vendría la cuestión del tema de los partidos políticos, quienes son quienes tendrán la oportunidad de poder, en su caso, proponer al mismo candidato para que se reelija o proponer a otro, no es en automático.

La razón jurídica es que ya está en nuestra Constitución Federal y, definitivamente, lo del 8

por ciento, del cual hablaba igual hace rato la compañera Diputada Yolanda Valladares, también está en nuestra propia Constitución Federal, y tan es así... hace rato comentaba la Diputada Yolanda Valladares que no está en la Constitución local, bueno, entonces en este momento se está oponiendo el Diputado Zavala porque si está. Entonces, aquí como que, como que se contraponen algunas cuestiones.

Yo lo que sí les puedo asegurares que este Dictamen, nuevamente repito: lo trabajamos desde la semana pasada integrantes de las Comisiones de Puntos Constitucionales, pero además como la participación, análisis y discusión de todas las fuerzas políticas en un ejercicio democrático, transparente, en un ejercicio de propuestas y con la mejor intención de tener una ley acorde con nuestra Constitución Federal, en donde no vayamos a caer en una omisión legislativa, pero que tampoco vayamos a extralimitarnos en nuestras facultades que bien nos establece la Constitución Federal.

En ese sentido, mi postura nuevamente: votar a favor del Dictamen que hemos propuesto a todos y cada uno de ustedes, por estar —nuevamente repito— fundado y apegado a Derecho.

Y ya nada más para terminar, quisiera, Diputado Presidente de la Mesa Directiva, una cuestión: al momento... no sé si va a someter a votación este Artículo 31, pero por ser temas diferentes, por tratarse artículos y Fracciones diferentes, yo creo que lo correcto es, cuando se someta a votación, se somete a votación en votaciones diferentes, porque el compañero Manuel Zavala me está haciendo una reserva con artículos que no tienen nada que ver con la reserva que hizo la compañera Diputada.

En ese sentido, en ese sentido, si somete a votación todo podemos caer en un omisión en la cuestión de que se puedan revolver las posturas y la votación de cada uno de los Diputados.

No sé si me explico, pero la cuestión aquí es... como lo manda nuestra Ley Orgánica es que las votaciones sean especialmente o específicamente artículo por artículo que se ha si... que ha sido propuesto para reserva. Es cuanto, compañero Diputado".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Paola Ávila, para refutar hechos o alusiones personales".

DIPUTADA Ana Paola Ávila Ávila (PAN):

"Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva.

Hablando del tema de la reelección, compañero... aquí mi compañero Zavala, que es el que lo está peleando, ojalá y como pasa aquí a tribuna apearlo ojalá y así fuera en Comisiones y no solo argumentara que no le parece y se quedara calladito en todo lo que resta de la Comisión.

(Desde su curul, el Diputado Zavala solicitó que la Diputada oradora se apegara al tema)

Bueno... y efectivamente, nosotros acordamos que el día lunes, o sea, el día de ayer, nos íbamos a reunir pero únicamente ya para ver y analizar cómo había quedado la redacción de todo lo que iba a ser la Iniciativa, nunca dijimos que íbamos a modificarle, y aún así usted, aunque estuviera con el Artículo 31, que lo mocharan, habíamos acordado que no, que... por eso estamos extrañados al día de hoy de lo que es el Dictamen.

Y por otro lado, y ya para concluir, compañero, la sobre representación es.. pues ya esto es ley y nosotros como Diputados tenemos que ser los primeros en respetar la ley. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Propongo al Pleno, de manera económica, si estamos de acuerdo en la propuesta del Diputado Zavala, sírvanse manifestar levantando la mano derecha.

Primer Secretario, anote la votación".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"La votación ha tenido el siguiente resultado: 4 votos a favor, 30 votos en contra".

(CONTRA: PAN 8, PRI 20, PNA 2; A FAVOR: PRD 2, PT 1, IND 1)

PRESIDENTE:

"Derivado de las intervenciones a la que se ha discutido en lo particular esta Presidencia va a someter en lo particular el Artículo 31, 32 y 102, iniciando por el 31, para que queden como están, debidamente inscritos en el Dictamen.

Para que quede más claro y quede... lo mete... fijo de cómo va a quedar, cómo queda, cómo va a quedar la, la, la nueva... el Dictamen con su nueva ley.

Primero, este...

(Desde su curul la Diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle solicitaba se incluyera el Artículo 18)

Primer Secretario, le suplico darle lectura clara al Artículo 31, antes de entrar a la votación, tal y como quedaría en el Dictamen".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Artículo 31.- La demarcación territorial de los 21 Distritos Electorales uninominales, será la que resulte de dividir la población total del Estado conforme al último Censo General de Población y Vivienda entre los Distritos señalados, teniendo en cuenta para su distribución, además del factor poblacional, el factor geográfico y los demás que el organismo público electoral del Estado determine en el acuerdo por el que establezca el procedimiento y las variables técnicas para que tales casos deberán de observarse. Para el efecto de la asignación de Diputados, según el principio de representación proporcional, el territorio del Estado se constituirá en una sola circunscripción electoral plurinominal. Inciso b).- Todo aquel partido que obtenga por lo menos el 3 por ciento del total de la votación válida emitida tendrá derecho a que se le asigne un Diputado por el principio de representación proporcional, independientemente de los triunfos de mayoría que hubiese obtenido y de los que pudieran corresponderle según el procedimiento de asignación de representación proporcional que establece la ley.

Inciso e) En ningún caso un partido político podrá contar con un número de Diputados, por ambos principios, que representen un porcentaje del total del Honorable Congreso que exceda en 8 puntos a su porcentaje de votación estatal emitida. Esta base no se aplicará al partido político que, por sus triunfos en Distritos

Uninominales obtenga un porcentaje de curules, del total del Honorable Congreso, superior a la suma del porcentaje de su votación estatal emitida más el 8 por ciento. Asimismo, en la integración del Honorable Congreso el porcentaje de representación de un partido político no podrá ser menor al porcentaje de votación que hubiere recibido menos 8 puntos porcentuales.

He dado lectura al Artículo reservado".

PRESIDENTE:

"Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal el Artículo 31. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium.

(Cumplido)

(Desde su curul la Diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle aclaraba con el Diputado Presidente el sentido del voto del Grupo Parlamentario del PAN)

Estamos en.. en contra... correcto.

(Desde su curul el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar solicitaba se le explicara de nueva cuenta el procedimiento de votación)

Tiene que manifestar... el 31 en contra o a favor.

Vamos a votar las siguientes que se propusieron... en contra...

(Los Diputados proceden a emitir su voto)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación del Dictamen, sobre el Artículo 31, son: a favor del Dictamen 27 votos, en contra 7 votos".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Artículo 31 queda aprobado por mayoría.

Procederemos a discutir...

(La Asamblea señala al Presidente que el resultado anunciado de la votación no es correcto)

Rectifique la votación, Primer Secretario. Anuncie de nuevo el resultado de la votación".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"La votación a favor del Dictamen al Artículo 31, son 25 votos a favor, 9 votos en contra".

(CONTRA: PAN 8, IND 1; A FAVOR: PRI 20, PNA 2, PRD 2, PT 1)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Artículo 31 queda aprobado por mayoría el Artículo 31.

Procederemos a discutir el Artículo 32.

Le pido a la Segunda Secretaria dé lectura clara del Artículo antes de someterlo".

SEGUNDA SECRETARIA Ana María López HERNÁNDEZ:

"Artículo 32.- Los Diputados podrán ser electos hasta por cuatro períodos consecutivos. La postulación solo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubiera postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

La disposición anterior comprende también a los Diputados Suplentes y a los que aparezcan en la lista de representación proporcional, siempre que hubiesen elegido el cargo.

Diputado Presidente, he dado lectura al Artículo correspondiente".

PRESIDENTE:

"Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal el Artículo 32. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: 4 votos en contra; 30 votos a favor".

(CONTRA: PRD 2, PT 1, IND 1; A FAVOR: PRI 20, PAN 8, PNA 2,)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Artículo 32 queda aprobado en mayoría.

Procederemos a discutir la votación del Artículo 102.

Tercera Secretaria, le suplico dar lectura clara a ese Artículo, antes de someterlo a votación".

TERCERA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Artículo 102.- La base de la división territorial y de la organización política – administrativa del Estado es el municipio libre. Los municipios del Estado tendrán responsabilidad jurídica y se regirán conforme a las siguientes bases: I. Cada municipio será gobernado por un cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento, cuya elección se efectuará el primer domingo de junio de cada tres años, mediante sufragio universal libre, secreto, directo, personal e intransferible, en los términos que disponga la legislación electoral. No habrá autoridad intermedia alguna entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado.

IV. Cada Sección Municipal será administrada por un cuerpo colegiado auxiliar del Ayuntamiento, denominada Junta Municipal, cuya elección se efectuará el primer domingo de junio de cada tres años, mediante sufragio universal libre, secreto, directo, personal e intransferible, en los términos que disponga la legislación local de la materia, integrado por Presidente, tres Regidores y un Síndico electos por el principio de mayoría relativa, y un Regidor asignado por el sistema de representación proporcional, conforme a las disposiciones de la legislación local de la materia, siempre que el respectivo partido político haya obtenido por lo

menos el 4 por ciento de la votación emitida en la Sección Municipal correspondiente; y

Los Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos de los Ayuntamientos y los integrantes de las Juntas Municipales durarán en su cargo tres años, y podrán ser reelectos hasta por un período adicional. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubiera postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Es cuanto, señor Presidente".

PRESIDENTE:

"Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal el Artículo 102. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: 2 votos en contra; 32 votos a favor".

(CONTRA: PT 1, IND 1; A FAVOR: PRI 20, PAN 8, PNA 2, PRD 2)

PRESIDENTE:

"El resultado de la votación del Artículo 102 queda aprobado por mayoría, dando concluido al procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda en términos del Artículo 130 de la Constitución Política del Estado, a remitir a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Poder Revisor de la Constitución Local, copia del expediente integrado con motivo de este procedimiento legislativo, para su conocimiento y, en su caso, aprobación por los Cabildos respectivos.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al Informe de la Comisión de Derechos Humanos.

(Cumplido)

Solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden y compostura en este Recinto Legislativo, para continuar con el desarrollo de la lectura.

Continúe, compañera Diputada.

(La Diputada Segunda Secretaria prosiguió con la lectura)

Solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden y compostura en este Recinto Legislativo, para continuar con el desarrollo de la lectura.

Continúe, compañera Diputada.

(La Diputada Segunda Secretaria prosiguió con la lectura)

Solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden y compostura en este Recinto Legislativo, para continuar con el desarrollo de la lectura.

Continúe, compañera Diputada.

(La Diputada Segunda Secretaria prosiguió con la lectura)

SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa correspondiente".

PRESIDENTE:

"Le damos la más cordial bienvenida a la Diputada Ana Patricia Lara Guerrero, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a este Recinto Legislativo

Bienvenida, licenciada.

(Aplausos)

Integrantes de la Sexagésima Legislatura, procederemos a discutir la resolución de cuenta.

Los Diputados que deseen participar a favor o en contra, sírvanse manifestarlo.

Ciudadanos Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, derivado del informe que nos ocupa y con fundamento en el Artículo 16 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, procederemos a realizar, la elección de cinco Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado. Elección que se hará por cédula, en votación secreta y escrutinio público inmediato.

Para tal efecto se les proporcionará a cada uno de ustedes una cédula, en la que se anotarán de su puño y letra, los nombres de las cinco personas a las que otorguen su voto. Una vez llenada con los nombres correspondientes pasarán a depositarla en la ánfora ubicada en este Presidium.

Segunda Secretaria, proceda a distribuir las cédulas para efectuar el procedimiento de votación".

(Cumplido)

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, por orden de lista proceda a llamar, uno por uno, a los Diputados presentes, a fin de que depositen sucesivamente su respectiva cédula de votación en la ánfora".

(Cumplido)

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, extraiga del ánfora, una después de la otra, la cédula que cada Diputado depositó y lea los nombres contenidos en voz alta.

Primer Secretario, anote sucesivamente los nombres de los ciudadanos propuestos y el número de votos que a cada uno le corresponda".

TERCERA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Cédula a favor de: 1) Alberto Ruiz Rodríguez; segunda cédula: Sandra Luz Flores Leyva, Enna Alicia Sandoval Castellanos, Emma Leticia Hurtado Prego, Alberto José Ruiz Rodríguez, Sergio Ayala Fernández del Campo; 3) Alberto José Ruiz Rodríguez, Sergio Ayala Fernández, Enna Alicia Sandoval Castellanos, Emma Hurtado, Sandra Luz Flores Leyva; 4) Sandra Luz Flores Leyva, Enna Alicia Sandoval Castellanos, Emma Leticia Hurtado Prego, Alberto José Ruiz Rodríguez, Sergio Ayala Fernández del Campo; 5) Emma Hurtado Prego, Alberto Ruiz Rodríguez, Enna Sandoval, Sergio

Ayala Fernández, Sandra Luz Flores Leyva; 6) Sergio Ayala Fernández del Campo, Alberto José Ruiz Rodríguez, Emma Leticia Hurtado Prego, Enna Alicia Sandoval Castellanos, Sandra Luz Flores Leyva; 7) Sergio Ayala Fernández del Campo, Emma Leticia Hurtado Prego, Enna Alicia Sandoval Castellanos, Alberto José Ruiz Rodríguez, Sandra Luz Flores Leyva; 8) Sandra Flores Leyva, Enna Sandoval Campos, Emma Hurtado, Alberto Ruiz Rodríguez, Sergio Ayala Fernández del Campo; 9) Sandra Luz Flores Leyva, Enna Alicia Sandoval Castellanos, Emma Leticia Hurtado Prego, Alberto José Ruiz Rodríguez, Sergio Ayala Fernández del Campo; 10) Sandra Luz Flores Leyva, Enna Alicia Sandoval Castellanos, Emma Leticia Hurtado Prego, Alberto José Ruiz Rodríguez, Sergio Ayala Fernández del Campo; 11) Alberto José Ruiz Rodríguez, Enna Alicia Sandoval Castellanos, Sandra Luz Flores Leyva, Sergio Ayala Fernández del Campo, Emma Leticia Hurtado Prego; 12) Sandra Luz Flores Leyva, Enna Alicia Sandoval, Emma Leticia Hurtado, Alberto Ruiz Rodríguez, Sergio Ayala Fernández del Campo; 13) Emma Hurtado, Sergio Ayala Fernández, Sandra Luz Flores Leyva, Enna Alicia Sandoval, Alberto Ruiz Rodríguez; 14) Sergio Ayala Fernández del Campo, Alberto José Ruiz Rodríguez, Emma Leticia Hurtado Prego, Enna Alicia Sandoval Castellanos, Sandra Luis Flores Leyva... Luz; 15) Sergio Ayala Fernández del Campo, Sandra Luz Flores Leyva, Enna Alicia Sandoval Castellanos, Alberto José Ruiz Rodríguez, Emma Leticia Hurtado Prego; 16) Sergio Ayala Fernández, Mario Alberto Romero, Alberto Ruiz Rodríguez, Enna Alicia Sandoval, Emma Leticia Hurtado; 17) Enna Alicia Sandoval Castellanos, Sandra Luz Flores Leyva, Sergio Ayala Fernández del Campo, Alberto José Ruiz Rodríguez, Emma Leticia Hurtado Prego; 18) Sandra Flores Leyva, Enna Sandoval Castellanos, Emma Hurtado Prego, Alberto Ruiz Rodríguez, Sergio Ayala Fernández del Campo; 19) Sandra Luz Flores Leyva, Enna Sandoval Castellanos, Emma Hurtado Prego, Alberto José Ruiz Rodríguez, Sergio Ayala Fernández; 20) Sandra Luz Flores Leyva, Enna Alicia Sandoval Castellanos, Emma Leticia Hurtado Prego, Alberto José Ruiz Rodríguez, Sergio Ayala Fernández del Campo; 21) Sandra Luz Flores Leyva, Alberto José Ruiz Rodríguez, Enna Leticia Sandoval Castellanos, Emma Leticia Hurtado Prego, Sergio Ayala Fernández del Campo; 22) Sandra Luz Flores Leyva, Enna Alicia Sandoval Castellanos, Emma Leticia Hurtado Prego, Alberto José Ruiz Rodríguez,

Sergio Ayala Fernández del Campo; 23) Alberto José Ruiz Rodríguez, Emma Hurtado Prego, Enna Alicia Sandoval Castellanos, Sergio Ayala Fernández del Campo, Sandra Luz Flores Leyva; 24) Sergio Ayala Fernández, Sandra Luz Flores, Enna Sandoval Castellanos, Alberto José Ruiz Rodríguez, Emma Leticia Hurtado; 25) Sandra Luz Flores Leyva, Enna Alicia Sandoval Castellanos, Emma Leticia Hurtado Prego, Alberto José Ruiz Rodríguez, Sergio Ayala Fernández; 26) Sandra Luz Flores Leyva, Donaldo Obregón Pérez, Enna Alicia Sandoval Castellanos, Emma Leticia Hurtado Prego, Sergio Ayala Fernández del Campo; 27) Sandra Luz Flores Leyva, Enna Alicia Sandoval Castellanos, Emma Leticia Hurtado Priego... Prego, Alberto José Ruiz Rodríguez, Sergio Ayala Fernández del Campo; 28) Sergio Ayala Fernández del Campo, Enna Alicia Sandoval, Sandra Luz Flores Leyva, Emma Hurtado Prego y Alberto Ruiz Rodríguez; 29) Sandra Luz Flores Leyva, Enna Alicia Sandoval Castellanos, Emma Leticia Hurtado Prego, Alberto José Ruiz Rodríguez, Sergio Ayala Fernández del Campo; 30) Sandra Luz Flores Leyva, Enna Sandoval Castellanos, Emma Hurtado Prego, Alberto José Ruiz Rodríguez, Sergio Ayala Fernández del Campo; 31) Emma Leticia Hurtado Prego, Enna Alicia Sandoval Castellanos, Alberto José Ruiz Rodríguez, Sergio Ayala Fernández del Campo, Sandra Luz Flores Leyva; 32) Sandra Luz Flores Leyva, Enna Alicia Sandoval Castellanos, Alberto José Ruiz Rodríguez, Sergio Ayala Fernández del Campo, Emma Leticia Hurtado Prego; 33) Sandra Luz Flores Leyva, Enna Sandoval Castellanos, Emma Hurtado Prego, Alberto José Ruiz Rodríguez, Sergio Ayala Fernández del Campo; 34) Alberto José Ruiz Rodríguez, Ema Hurtado Prego, Enna Alicia Sandoval, Sergio Ayala Fernández del Campo, Sandra Luz Flores Leyva.

Diputado Presidente, he dado lectura a todas las cédulas depositadas en el ánfora".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, anuncie los resultados del escrutinio".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Propuesta: Sandra Luz Flores Leyva, 32 votos; Donaldo Obregón Pérez, 1 voto; Mario Alberto Romero Gutiérrez, 1 voto; Enna Alicia Sandoval Castellanos, 33 votos; Emma Leticia Hurtado Prego, 33 votos; Alberto José Ruiz Rodríguez, 33

votos; Sergio Ayala Fernández del Campo, 33 votos.

Por lo tanto resultaron electos los ciudadanos Sandra Luz Flores Leyva, Enna Alicia Sandoval Castellanos, Emma Leticia Hurtado Prego, Alberto José Ruiz Rodríguez, Sergio Ayala Fernández del Campo, como Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado".

PRESIDENTE:

"Consecuente con el resultado del procedimiento anterior, se provee: Primero: Con fundamento en el Artículo 16 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, resultaron electos como Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, los ciudadanos Sandra Luz Flores Leyva, Enna Alicia Sandoval Castellanos, Emma Leticia Hurtado Prego, Alberto José Ruiz Rodríguez y Sergio Ayala Fernández del Campo. Nombramientos que estarán vigentes del 10 de junio del 2014 al 9 de junio del 2019.

Segundo: Cítese a los ciudadanos recién nombrados para que concurran ante el Pleno del Congreso del Estado, el día jueves 12 de junio de 2014, a las once horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, a efecto de rendir la Protesta de Ley que establece el Artículo 116 de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Tercero: Líbrense las comunicaciones que correspondan a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado y a los Consejeros electos para los efectos legales conducentes.

Primer Secretario, proceda a elaborar la correspondiente Minuta de Acuerdo y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al tercer Dictamen.

(Cumplido)

Permítame, compañero Diputado.

Solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden y compostura en este Recinto Legislativo, para continuar con el desarrollo de la lectura del Dictamen con referencia al Municipio de Campeche.

Continúe, compañero Diputado.

(El Diputado Tercer Secretario prosiguió con la lectura)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Ucdzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

Se le concede el uso de la tribuna a la Diputada Ana Paola Ávila Ávila".

DIPUTADA Ana Paola Ávila Ávila (PAN):

"Compañeros Diputados, pueblo de Campeche, los Diputados del Partido Acción Nacional votaremos en contra del endeudamiento que pretende contratar el Ayuntamiento de Campeche, en razón de que no encontramos justificado que precisamente en un año eminentemente preelectoral se busque endeudar al Ayuntamiento y comprometer la prestación de los servicios públicos y la participación de los próximos diez años.

Esto es, que este Ayuntamiento pretende gastar 90 millones de pesos y dejar que sean los próximos tres Ayuntamientos quienes tengan que pagar esa deuda.

EL Partido Acción Nacional está consciente de la necesidad de invertir en pavimentaciones y ha hecho propuestas para que no solo el Municipio de Campeche resuelva este problema sino para que se le dé solución a los once municipios, y estas siempre han sido bloqueadas o frenadas precisamente por el partido del cual emana el Ayuntamiento de Campeche.

La Fracción de los Diputados del PAN propuso la creación de un Fondo Estatal de Pavimentación y que el pago de tu tenencia se use para mantenimiento, conservación, pavimentación y construcción.

Propusimos un monto de 300 millones, de los cuales 150 eran destinados para este municipio.

Estos pagos se entregarán directamente a los municipios y se destinarán exclusivamente para

vialidades e infraestructura. Y esas propuestas no han sido aprobadas.

Acción Nacional busca opciones para resolver los problemas, sin tener que recurrir a la deuda.

Por otra parte, habría que recordar que al iniciar la administración de Ana Martha Escalante como Presidenta del Ayuntamiento de Campeche dio cuenta con... dio cuenta con llantos, lamentaciones y críticas a la supuesta deuda millonaria del municipio, que después, como todos sabemos, fue desmentida.

Además, existe la experiencia de que las administraciones priistas contratan deuda y de que no la destinan para lo solicitado, como lo que ocurre en el caso de Ciudad del Carmen, que en diversos momentos se otorgó permisos para contratar deudas para inversión productiva y, a la fecha, las obras son inexistentes y el Ayuntamiento se encuentra en una grave crisis económica, donde no existe recurso para cubrir nómina, prestación al personal, pago a acreedores, entre otros.

Por eso, compañeros, no podemos permitir que el Ayuntamiento del Municipio de Campeche corra la misma suerte que el de Carmen. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Manrique Mendoza, inscrito a favor".

DIPUTADO José Manuel Manrique Mendoza (PRI):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados.

El tema de la deuda pública parece ser recurrente con mayor énfasis en el aspecto político que en el aspecto financiero.

La doctrina define la deuda pública soberana como un instrumento financiero que busca en la banca o en los mercados bajo el compromiso del pago futuro.

Un principio general de finanzas públicas es que los gobiernos locales acceden a la deuda pública para financiar proyectos de capital; es decir, programas de inversión a largo plazo, destinados a obras prioritarias.

En este sentido, para los Estados y municipios la contratación de deuda es benéfica siempre que los recursos se destinen únicamente a inversiones públicas productivas y no para financiar gasto corriente o para realizar inversiones de coinversión con particulares, como lo dispone el Artículo 6° de la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche.

Más aún, los gobierno locales que por una u otra razón, o por seguirle el juego a interpretaciones vagas de la oposición, no hacen uso de la deuda pública, tienden a presentar niveles muy bajos de inversión, a postergar la realización de obras prioritarias y a manifestar una dependencia casi total de las participaciones federales.

Aquí vale señalar que siendo el crédito un instrumento de finanzas públicas, no hay en el mundo un solo país, un solo Estado o un solo municipio que no tenga deuda pública cuyas obligaciones crediticias exceden los tiempos de gobierno.

El crédito no se otorga al gobernante, sea federal, estatal o municipal, sino la institución. La deuda pública del gobierno federal, la heredada y la actual, se cuenta en billones de pesos.

Y me refiero ahora a la solicitud del Ayuntamiento de Campeche para contratar un crédito de 140 millones de pesos a un plazo de diez años. Una propuesta que validó el Honorable Cabildo del Municipio de Campeche por mayoría calificada de 13 votos, una abstención y un voto en contra. Trece votos del PRI, del PAN y del Regidor Independiente; una abstención de un Regidor priista y el voto en contra de la Regidora del PRD.

Los Regidores del PAN en el Cabildo votaron a favor, y los Diputados del PAN en el Congreso en contra; mi pregunta es: ¿hay don PANES?, ¿uno aquí y otro en el Cabildo?

Se trata de un financiamiento para la realización de 34 obras de pavimentación en 28 colonias, con un impacto social en la movilidad en 58 puntos de la ciudad.

La pavimentación es, hoy por hoy, el mayor reclamo ciudadano; y es obligación del municipio, en términos del 115 constitucional, dar cabal respuesta a la demanda social.

La solicitud del Ayuntamiento no se limita a señalar el número de obras y de colonias y zonas de la ciudad que resultarán beneficiadas, sino que detalla con precisión qué sitios específicos de la ciudad, calles, colonias y zonas urbanas, así como las técnicas de construcción que permitan una vida útil de más de diez años.

Nadie duda que sean obras indispensables, impostergables, que de ninguna manera podrían realizarse con solo los recursos propios del municipio.

Sin embargo, las Comisiones dictaminadoras, por razones de disciplina financiera, de cuidar la auto sustentabilidad de la deuda y procurar mantener el equilibrio financiero de la hacienda municipal, determinamos reducir el monto del crédito solicitado ante a noventa millones de pesos, con los que el Ayuntamiento puede iniciar su programa de pavimentación y avanzar en su realización, dando prioridad a aquellas zonas de la ciudad que requieren de una intervención inmediata por el grado de deterioro de las calles. Consecuentemente se reduce también el servicio de la deuda, en lo que sería una primera etapa del programa de pavimentación.

Una vez ejercido el monto autorizado, y valorada su correcta aplicación, si así lo determina el Cabildo, podría solicitar los 60 millones restantes, para así complementar el programa de pavimentación.

Con el monto autorizado, el Ayuntamiento podrá realizar 24 obras prioritarias de reconstrucción y repavimentación en 19 mil 144 metros de vía pública, conforme al detalle que se precisa en el Dictamen,

Quedan a salvo los derechos del Municipio de Campeche por cuanto al monto que hace diferencia entre lo solicitado y lo dictaminado, para que cuando lo considere pertinente realice los trámites necesarios para la nueva autorización.

Parece que ya se olvidó el deplorable estado en que la administración municipal anterior entregó la ciudad, el monto de las deudas que dejó y los compromisos a largo plazo, generados por un sospechoso contrato con una empresa de aseo urbano, por el que la actual administración y las que vienen tienen que pagar millones de pesos mensuales —alrededor de cuatro— por un servicio malo, que no corresponde a su elevado

costo, tan sospechoso e irregular que su vigencia está en litigio.

Ese desastre que la administración municipal ha venido solucionando con gran esfuerzo e ingenio...

PRESIDENTE:

"Al tema de la deuda, Diputado".

(La Asamblea protesta por la censura al orador)

DIPUTADO José Manuel Manrique Mendoza (PRI):

"Ese desastre que la actual administración municipal ha venido solucionando..."

PRESIDENTE:

"Al tema de la deuda financiera..."

(La Asamblea protesta por la censura al orador)

DIPUTADO José Manuel Manrique Mendoza (PRI):

"...con gran esfuerzo e ingenio..."

PRESIDENTE:

"Al Dictamen que hoy está..."

DIPUTADO José Manuel Manrique Mendoza (PRI):

"Más respeto, señor Diputado..."

PRESIDENTE:

"Estamos hablando del Dictamen del... del crédito".

DIPUTADO José Manuel Manrique Mendoza (PRI):

"Ese desastre que la actual administración municipal ha venido solucionando con gran esfuerzo e ingenio, le costó al Presidente Municipal anterior una sanción de inhabilitación por un año.

Vale recordar que el crédito que en su oportunidad solicitó el Presidente Municipal panista lo aprobó por unanimidad la anterior Legislatura, no atendiendo a criterios partidistas sino al interés general.

Si ese crédito no lo ejerció el Ayuntamiento, por las razones que fueren, eso ya es asunto de ellos.

¿De qué se trata, de evitar a toda costa que el Ayuntamiento de Campeche pueda realizar su

programa de pavimentación?, ¿se trata de fastidiar a la señora Presidenta Municipal por el hecho de que está haciendo su trabajo?

Pues no, señores...

(Los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional manifiestan su inconformidad con una rechifla)

...pues no, señores. Cancelarle al Ayuntamiento...

PRESIDENTE:

"Solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden..."

DIPUTADO José Manuel Manrique Mendoza (PRI):

"Cancelarle al Ayuntamiento..."

PRESIDENTE:

"y compostura en este Recinto Legislativo".

DIPUTADO José Manuel Manrique Mendoza (PRI):

"Cancelarle al Ayuntamiento su programa de pavimentación afecta, lastima y daña a miles de ciudadanos que viven en las 28 colonias en las que se realizarán las obras, afecta a miles de ciudadanos que viven en calles destrozadas, afecta la movilidad social de otros tantos campechanos que tiene que transitar por esas calles, incluyendo vehículos de transporte público. Entiéndalo: se afecta a la gente no a la Alcaldesa.

Por eso los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor del Dictamen.

Pero no solo eso, los Diputados del Municipio de Campeche vamos a ir a todas y a cada una de las calles y colonias señaladas en el programa de pavimentación. Casa por casa, explicarle a la gente el sentido de nuestro voto y la importancia de las obras de pavimentación. A decirles que quienes votaron en contra no votaron en contra de un programa del Ayuntamiento ni en contra de la Alcaldesa, sino en contra de miles de campechanos que con estas obras de pavimentación resultarán beneficiados.

Más aún, vamos a estar muy pendientes, día a día, de la realización de las obras programadas y de la calidad de las mismas.

Como lo pidió la Alcaldesa en su Comparecencia, aceptamos el reto de ser estrictos supervisores de que los recursos del crédito se apliquen para lo que fueron solicitados y que las obras sean de calidad, que garanticen una vida útil de más de diez años.

Compañeras y compañeros Diputados, más allá de intereses partidistas, que poco le importan a la gente, los invito a votar a favor del Dictamen que autoriza el crédito, cuya cifra modificamos, para que el Ayuntamiento de Campeche pueda realizar las obras de pavimentación que con toda razón la gente demanda.

Los invito a pensar en el bienestar de la gente, en nuestros representados, en quienes confiaron en nosotros y que, por su voto, llegamos a esta Cámara, y hagamos a un lado la sin razón de la politiquería barata que nada aporta, que a nadie le importa, que nada deja y que nada construye. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, a la Diputada Yolanda Valladares Valle".

DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):

"Ante esa vehemente defensa yo me pregunto: ¿qué PRI habló en esta tribuna, el de Ana Martha Escalante Castillo, el de Alejandro Moreno Cárdenas, el de Renato Sales Gasque... el de Sales Heredia..."

(El Presidente conmina a la Diputada a centrarse en el tema)

Lo digo porque... o el PRI de Raúl Pozos?

(La Asamblea exige que se respete el tema)

Se los...

PRESIDENTE:

"Solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden y compostura".

DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):

"... ya voy al tema, ya voy al tema, no se desesperen, muchachos; no se desesperen, allá vamos.

Efectivamente, sin consentimiento, sin solicitud a la Presidenta del PAN, los Regidores votaron a favor.

Los motivos y las razones ya se los explicarán a la Comisión de Orden del Consejo Estatal del PAN, no a la Presidenta.

Pero sí hay que recalcar: esta es una administración que va de salida, que hace unos días me enteré que el Ayuntamiento está en buró de crédito, que puede ser que le pase lo que le pasó a la administración municipal de Carmen: una vez que se le aprobó aquí la deuda no hay banca que le quiera dar crédito porque están en buró de crédito.

A mí parece que hay otras maneras y otras vías, como la que propuso el PAN para solventar el problema de pavimentación que vive el municipio. No es la única el endeudamiento. Nosotros cree... el Diputado Juan Carlos Lavalle propuso crear un fondo de pavimentación; propuesta que no tuvo eco.

Nosotros verdaderamente creemos que la contratación de deuda de un Ayuntamiento que se va no es lo más recomendable.

La experiencia que ha tenido este Congreso en materia de autorización de deuda a otros Ayuntamientos que ya salen, cuando entran los nuevos Ayuntamientos encuentran que la deuda autorizada se desvió para los fines originales por la que fue contratada. Entonces, eso es básicamente el origen de nuestra negativa.

Pero sí me parece que hay que distinguir y no venir a esta tribuna a tratar de hacer, como hacen los malos perdedores, que cuando no puede reparten. Entonces vamos a hablar del pasado y lotería pasada pues ya no cuenta.

Y si hay algún problema con el manejo de la basura el Ayuntamiento de Campeche tiene la facultad para revocar ese contrato. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Ismael Canul".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con el permiso de la Mesa Directiva.

(La Diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle, desde su curul, acusó al Diputado orador de subir a tribuna a defender a la Presidenta Municipal de Campeche)

No, no vengo a esta tribuna a defender la postura del PAN ni a darle la razón del PRI. Creo que ha quedado claro que ambos dejan mucho desear, en cuento te estoy hablando de administraciones municipales, la anterior y la actual.

La actual, bueno, no ha sabido manejar los recursos públicos que se le aprobaron en esta tribuna, en este Congreso y, pues, tiene esa necesidad de pedir más endeudamiento.

El planteamiento del PRD de votar en contra de esta solicitud ya lo señaló acá el Diputado del PRI, eso es lo que nosotros no queremos: que haya una pléyade de funcionarios públicos en las calles haciendo campaña con el disfraz de estar realizando obra pública; es lo que no queremos.

Ciertamente lo que señaló el Diputado aquí: que van a salir a las calles a decir que esa pavimentación es el recurso que ellos aprobaron. Eso es lo que no queremos, compañeras, compañeros, que se haga de los recursos. Precisamente es el temor que tenemos, de que se disfrace obra pública con la finalidad de hacer campaña. Creo que no podemos estar de acuerdo jamás de que sea de esa manera.

También es importante decirlo: la actual Presidenta Municipal quiere recursos para hacer campaña, hay que decirlo con todas sus letras. Quiere recursos porque pues no se quiere dar por vencida ante la gran cantidad de recursos que anda regalando el otro, también de manera anticipada, y quiere estar al parejo en esas actividades que está realizando a la fecha.

Creo que, compañeras y compañeros, hay que cambiar el discurso y decir con toda claridad: los recursos sí son necesarios si se hubieran solicitado en su oportunidad, no ahora que estamos en unos meses de entrar en plena campaña política. Creo que eso es lo más grave. Es todo en canto, ciudadano Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Tomaré la palabra, para hechos".

DIPUTADO Francisco Elías Romellón Herrera (PAN):

"Compañero Diputado Manrique, el Partido Acción Nacional no está en contra en este momento por un fundamento político o adversario, muestra de ello es la aprobación que se le dio al Ayuntamiento de Campeche, en la Ley de Ingresos 2014, por el préstamo que iba a pedir, y que a un servidor le tocó traer la palabra de todos los Diputados del Partido Acción Nacional, en donde estábamos de acuerdo y le dábamos un voto de confianza a la Alcaldesa por todos los campechanos que vivimos en esta capital, ¿sí?"

Que quede muy claro: el hecho de ir hoy en contra es, simplemente, que es un crédito que analizamos, que es un crédito ya de salida.

Esto... uno de los motivos principales en el cual no estamos de acuerdo.

Pero... mas sin embargo se le aprobó al Alcalde en anterioridad un apoyo. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael... este Manuel Zavala Salazar... Manuel Zavala Salazar, para su participación inscrito en contra".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias. Con permiso de la Mesa Directiva. Esta representación, desde el inicio de esta Legislatura, ha hecho hincapié, y lo hizo, y argumentó de que no se trata, como hace y se ve ahora, que solamente venga el de frente y no venga el propio.

Existe una gran realidad de corrupción en todos los Ayuntamientos. Si realmente le quieren entrar y han vislumbrado, que hoy entiendo que reviran al PAN y le dicen que hay corrupción, actuemos en consecuencia. Y lo mismo para el PAN, si reviran para Carmen, actuemos en consecuencia; pero en serio.

El tema de la deuda pública es claro, ante la Comparecencia que hizo la Alcaldesa. Hicimos

preguntas claras, expresas y directas, a las que simplemente nunca respondió.

El tema de la situación del Municipio de Campeche, y de todos los municipios, de las vialidades, arteria urbanas y rurales —como decía hoy en la mañana un funcionario del Ayuntamiento— se debe no solo a descuidos, se debe a malos manejos, a mala planeación, a corrupción con empresarios constructores que hacen fraccionamientos, al crecimiento urbano desmedido, sin control, que entregan sin cumplir con las normatividades por lo menos de alcantarillas, pozos de absorción.

El tema de la deuda pública, efectivamente, del saqueo —que sostengo y reitero— de la anterior administración del Ayuntamiento, tanto de Carmen y como de Campeche. Ante el silencio cómplice de no actuar en consecuencia, si detectaron a funcionarios que se enriquecieron, que saquearon.

La deuda pública como crédito que sirve hoy para los gobierno, llámese municipales, estatales, para hacerse de recursos insuficientes, efectivamente, puede ser una única, o de las mejores vías para tener recursos.

El gran problema es la desconfianza, la gran mayoría de los municipios y Estados han sido saqueados por los malos manejos en deuda pública y de funcionarios que caminan impunes, y que uno que otro ha caído por el dedo divino, pero no porque quieran atacar la corrupción.

Nosotros planteamos a la Alcaldesa: uno, el anterior presupuesto, e hizo spot, dijo: incrementamos impuestos municipales para tener mejores obras y servicios.

Si planearon incrementos par tener más y mejores recursos, ¿para qué acudir a la deuda pública? Dos, incrementaron impuestos estatales para tener más recursos, ¿por qué no decirle al Gobierno del Estado que vea cómo maneje los recursos y le pueda inyectar, pero no deuda pública. Tercero, a nivel federal se incrementaron impuestos, súmenle la reforma energética, que dijieron que iban a tener mejores y más recursos con la privatización, pues entonces gestionemos lo que nos corresponde por la extracción de hidrocarburos y hagamos la gestión firme y contundente de gestionar recurso públicos, pero que van a venir por otros medios, pero no endeudamiento.

Porque hay desconfianza, porque hoy los ciudadanos campechanos, y de los dos, deja mucho que desear. Tienen a un municipio en verdaderas calles intransitables, en donde se han dañado el patrimonio de los usuarios, no solo de que corresponde a un... a un dueño de un vehículo particular, incluso pueden ocasionar hasta accidentes.

Creo que la Alcaldesa también no respondió cuando se le preguntó que su spot era totalmente electoral, por supuesto que está en franca campaña política. Ante todo eso y más... y hoy que reconocer al joven Regidor del PRI que anuncia cosas que no están en el Dictamen, que están en buró de crédito el Ayuntamiento, s eme hace una irresponsabilidad más endeudar cuando se debe.

Y, dos, el tema de los 90 millones, no son 90 millones; por lo menos llegará a 120, a 130, porque no considera los intereses que se pagan a largo plazo.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? Si se van a estar diciendo entre dimes y diretes, entre el PRI y el PAN, pues ambos de verdad están embarrados en la corrupción.

Actuemos y mandemos un mensaje. Efectivamente, y en eso sí coincidimos, los ciudadanos reclaman más y mejores servicios públicos, no sólo en vialidades, parques y jardines, alumbrado público.

En las comunidades rurales no va a alcanzar, son 19 mil metros; son solamente 19 kilómetros, solamente; no abarca ni el 10 por ciento.

Argumentos del funcionario que vino: dice que necesita mil 500 millones de pesos para tener a Campeche; y quién sabe, ni siquiera a ciencia cierta tienen ese dato fundamental.

Creo que lo que debemos de hacer es gestionar los recursos suficientes mientras no subsanen este caño de corrupción que tiene tanto el PRI y el PAN.

Y cuando caiga un funcionario que se haya robado la lana del pueblo, en ese momento estaremos avalando deudas públicas. Pero mientras no, ni para el PRI y ni para el PAN, porque ambos carecen de calidad moral aquí en Campeche, porque han gobernado. Y todavía hay

funcionarios que siguen haciendo de las suyas y no se les pone freno.

Entonces, en ese sentido, nosotros argumentamos: ni impuestos ni deuda pública. Gestionamos en lo que quiera Ana Martha, y caminamos con ella y vamos ahí con Peña Nieto para que baje los recursos. Tanto están saqueando Cantarell y se enriquecen unos cuantos, y simplemente tenemos totalmente desechas.

Y, efectivamente, hay coincidencias: los ciudadanos siguen pagando las consecuencias y siguen endeudando y siguen haciendo campaña política.

Que no corresponde bachear a los Diputados, por cierto, eso es obligación, según el Artículo 115 constitucional, únicas y exclusivas de la autoridad municipal. Los Diputados su actividad total es legislar. Así que si hicieron compromisos de bachear, pues eso es lo que corresponde: vamos a ayudar a la Alcaldesa a que tenga más recursos.

Pero en ese sentido yo convocaría al PRI y al PAN, vamos hasta las tripas en las Cuentas Públicas y funcionario corrupto que haya robado al pueblo pues que se vaya a la cárcel.

Pero actúen con honestidad y no se anden nada más rozando y haciendo como que se pelean, porque luego no se les cree, compañeros".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Eduardo bravo Negrín, inscrito a favor del Dictamen".

DIPUTADO José Eduardo Bravo Negrín (PRI):

"Buenas tardes. Con su permiso, Diputado Presidente.

En el Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y de Finanzas y Hacienda Pública, relativo a la solicitud del Ayuntamiento de Campeche para la autorización de un financiamiento para el Programa de Pavimentación, se advierten dos votos particulares, uno del PAN y uno del PRD.

En la técnica parlamentaria, los votos particulares enriquecen la argumentación de las Comisiones expresada en el Dictamen.

Y como lo dispone el Artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, cuando a un Dictamen se anexe un voto particular éste también será objeto de debate.

En este sentido, el PAN presenta un voto particular en contra de un Dictamen que ya no existe, porque fue modificado en el seno de las Comisiones. Entonces, por lo visto, no lo analizaron tan bien.

El Dictamen que se presenta a la consideración del Pleno, autoriza un financiamiento por 90 millones de pesos y no por 140. En este tenor el voto particular del PAN está desfasado. Ya está fuera de toda discusión el pretendido financiamiento por 140 millones.

Por otra parte, lo sustentan en un supuesto incumplimiento de los artículos 12 y 15 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche, lo cual también resulta improcedente.

El Artículo 12 de la Ley de Deuda Pública, tiene veintiún Fracciones —no lo leo completo porque es muy largo—, pero no se precisa cuáles de esas Fracciones son las que supuestamente se violan; lo que hace suponer que el voto particular se refiere a todas. Sin excepción.

Aquí hay que señalar que la mayoría de las veintiún Fracciones del Artículo 12 se refieren a obligaciones futuras del Ayuntamiento, como la de incluir en el Presupuesto de Egresos de cada año las partidas necesarias para el pago de la deuda pública, lo que deberán hacer en noviembre, cuando presupuesten el ejercicio fiscal 2015.

Igualmente se precisa la obligación de informar trimestralmente al Congreso sobre la situación que guarda la deuda pública del municipio, lo cual seguramente harán, como lo han venido haciendo, como consta en los registros de la Auditoría Superior del Estado.

En el caso del Artículo 15, éste se refiere a la formulación del Programa Financiero del Ayuntamiento, que deberá presentarse al Congreso junto con la Iniciativa de Ley de Ingresos, que será para el ejercicio fiscal 2015, en noviembre próximo.

Queda claro que no se incumple ninguna de las veintiún Fracciones del Artículo 12 de la Ley de Deuda Pública, ni los supuestos del Artículo 15 de la referida ley, sobre la posible falta de liquidez de las futuras administraciones municipales para cumplir con el servicio de la deuda; pues esa es una conjetura que tampoco tiene sentido andar adivinando.

Si el Ayuntamiento está o no está en buró de crédito, ese no es nuestro tema.

Por lo que hace al voto particular del PRD, tienen el mérito de haber usado oportuna y convenientemente esa figura parlamentaria. Por lo demás, se sustenta en dos argumentos que carecen de lógica, sentido común y dejan mucho que desear.

Primer argumento: Que el financiamiento solicitado por el Ayuntamiento “vulnera el principio de austeridad que debe regirnos.”

Lo que implicaría que por un principio de austeridad deben dejar de realizarse las obras públicas que son necesarias. A ver quién va a decirle a la gente que no se pavimenta su calle por un principio de austeridad. Yo no.

En la administración pública la austeridad aplica al gasto corriente, no a la obra pública, que como en casos como este son prioritarias.

Segundo argumento: Sustenta su voto en contra del Dictamen presumiendo que en vísperas de un proceso electoral “el financiamiento podría utilizarse para otros fines.”

Si tomamos en cuenta que los Ayuntamientos duran tres años, un año es preelectoral, el otro año es electoral, sólo podrían hacer obra pública durante un año.

Sustentar un voto en contra de una presunción falsa es una incongruencia. No sé por qué eso que llaman “los tiempos electorales” obsesiona a muchos, al grado de proponer la suspensión de obras y servicios públicos, dejando a la ciudadanía en segundo plano. Hoy no estamos en tiempos electorales.

Más aún, la solicitud de financiamiento del Ayuntamiento de Campeche precisa con todo detalle calle por calle, colonia por colonia y metro por metro, las obras de pavimentación que

se pretenden realizar con los recursos del financiamiento. E incluso en la Comparecencia la propia Presidenta Municipal exhortó a todos mis compañeros a ser supervisores permanentes de las obras de pavimentación programadas.

Me tomo el atrevimiento de reiterar esta invitación y a tomarle la palabra a la Alcaldesa en cuanto las obras que serán realizadas en el Distrito que represento se refiere.

Los Diputados del Municipio de Campeche hemos aceptado y vamos a supervisar esos trabajos y la calidad de las obras, como lo hemos venido haciendo desde el primer día de nuestro encargo.

Por las razones expuestas, los votos particulares que se han integrado al Dictamen tienen, sin duda, el mérito de haber usado esta figura parlamentaria, pero carecen de sustento para ser considerados.

Es una tristeza que el voto en contra tenga otras connotaciones ajenas al interés superior de la ciudadanía. Por eso nosotros votamos a favor. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Valladares Valle, para hechos".

DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):

"La verdad es que no sé por qué tanto brinco estando el suelo tan parejo.

Si los señores Diputados del PRI, que tienen la mayoría para aprobar sin la oposición esta deuda, pues son los que ganaron de mayoría sus Distritos.

Ya cuando venga el proceso electoral veremos si ese crédito efectivamente redundará en todas esas bondades que ustedes acaban de exponer o siguen las calles igual de rotas.

El voto opositor no influye si se aprueba o no la deuda. Lo único que hace el voto opositor... es un testimonio que vierte aquí, en esta tribuna, de inconformidad ante esta deuda; pero para efectos de aprobación de la deuda es inocuo.

Me preocupa, sí, políticamente hablando que si ustedes son parte del rebaño del pastor, ¿qué va a hacer el pastor si es Presidente Municipal con esa deuda?

Digo, hay que ser congruentes, compañeros. Es cuanto, señor Presidente".

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul, para hechos".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Solamente para aclararle aquí al compañero Diputado Bravo que señalé puntualmente las razones por las cuales estamos nosotros en la postura de votar en contra.

Lo había señalado el Diputado Manrique que van a salir a las calles diciéndole a la gente: esta obra... votamos por... o sea, eso es electorero. Y creo que ese es el tema por el cual nosotros no podemos permitir que se estén dando ese tipo de préstamos.

Están acostumbrados, compañero, pero creo que hay formas para hacerlo, no así, de la forma más burda como la están planteando. Muchas gracias. Es todo en cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Habiéndose concedido las participaciones conforme fueron solicitadas y considerando que se han escuchado las posiciones sobre el contenido en general del Dictamen, procederemos a la votación correspondiente.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación en lo general ha tenido el siguiente resultado: doce votos en contra; 22 votos a favor".

(CONTRA: PAN 8, PRD 2, IND, 1, PT 1; A FAVOR: PRI 20, PNA 2)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Los Diputados que deseen participar a favor o en contra, sírvanse manifestarlo

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado doce votos en contra; 22 votos a favor".

(CONTRA: PAN 8, PRD 2, IND, 1, PT 1; A FAVOR: PRI 20, PNA 2)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

(Salió del Recinto, sin permiso de la Presidencia, el Diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales)

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ramón Gabriel Ochoa Peña; hasta por diez minutos, compañero Diputado, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica.

Permítame un segundo".

(Dirigiéndose al Diputado Ramón Gabriel Ochoa Peña, quien se disponía a hacer uso de la tribuna)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, los Diputados Edgar Hernández Hernández y el Diputado Pablo Hernán Sánchez Silva, han solicitado y obtenido permiso para ausentarse de esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Continúe, compañero Diputado Ochoa Peña".

DIPUTADO Ramón Gabriel Ochoa Peña (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva. Amigas, Diputados, compañeros, amigos de la prensa.

El que suscribe, el Diputado Ramón Gabriel Ochoa Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y con fundamento en lo que dispone el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado, presento ante el Pleno de este Honorable Congreso Estado la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Poder Ejecutivo del Estado gestionar ante Petróleos Mexicanos la instalación en el Municipio de Carmen de un centro de capacitación y adiestramiento para los trabajadores campechanos de la industria

petrolera, que tenga como actividad central un “Pozo Escuela”.

Antecedentes. A finales de los años setentas se descubrió en el mar patrimonial de Campeche la existencia de grandes yacimientos de petróleo, los cuales fueron reportados ante el gobierno por el pescador Rudecindo Cantarell.

Y a partir de ese momento la región de Carmen ha pasado a ser de una región de pescadores a una actividad petrolera, a la cual es ahora la actividad económica principal que más recursos generan para México.

Problemática. La industria petrolera, por la naturaleza de los trabajos requiere personal calificado que cumpla con los requerimientos en materia de seguridad, capacitación y experiencia que les impone Petróleos Mexicanos; y por tanto, las plazas del trabajo en la industria son otorgadas al personal calificado que cumple con los perfiles de los puestos que se requieren y que mayoritariamente proviene de otros Estados, por lo que en este sector industrial sólo un pequeño porcentaje de trabajadores de la industria petrolera son oriundos del Estado de Campeche.

A pesar del enorme esfuerzo, del gobierno federal y estatal para crear espacios educativos de calidad en Campeche, con carreras orientadas a trabajar en la industria petrolera, espacios que han sido aprovechados por campechanos de bajos recursos económicos para que sus hijos tengan una formación profesional.

Estos nuevos profesionistas, después de obtener un título en alguna de las ramas de la ingeniería, se encuentran con el inconveniente de que no pueden trabajar para la industria petrolera, ni siquiera de obreros, bajo el argumento que no cuentan con experiencia y que no pueden ser contratados porque no califican en el check list que realiza PEMEX en las compañías, antes y durante la realización de los trabajos, y que de acuerdo a los anexos de los contratos se necesita una experiencia de tres a cinco años para ser admitidos en estas disposiciones de PEMEX, y que generan un muro hasta ahora infranqueable para los jóvenes egresados de los distintos planteles educativos del Estado y que constituye un desperdicio de mano de obra preparada a nivel profesional.

Solo en materia de seguridad, y dependiendo del puesto, se exige que los trabajadores cuenten con

una serie de cursos y documentos para poder trabajar, lo cual ha generado una nueva industria, que es la de las empresas que se dedican a la capacitación.

Pero más allá de la capacitación, estas empresas fungen como proveedores de la documentación comprobatoria para que los obreros puedan tener un acceso en el trabajo.

Así también la normatividad de PEMEX establece que para llevar a cabo los trabajos de perforación en plataformas marinas, el personal seleccionado debe acudir a un pozo escuela que tiene para tal efecto la paraestatal, en donde se evalúan los conocimientos y competencias de los trabajadores para ver si se encuentran calificados para dicho trabajo.

El problema para los obreros campechanos es el siguiente: primero, a este lugar sólo se acude a ser evaluado por el personal de PEMEX para dictaminar si son aptos o no para la categoría propuesta, sin que PEMEX les dé a estas personas algún curso o capacitación en la categoría en la que se están evaluando porque no son empleados de la paraestatal sino que son personal propuesto por las compañías privadas que tienen algún contrato de perforación con PEMEX.

Dos, el pozo escuela en cuestión se encuentra ubicado en el puerto de Dos Bocas, Tabasco, y resulta costoso el traslado, la estancia y la alimentación que tienen que pagar para presentar los exámenes, y que constituyen su pase para ser contratados por las compañías.

Tercero, de lo anterior se desprende que sin que el trabajador tenga asegurado un empleo, tiene una serie de gastos anticipados en materia de cursos, capacitaciones, certificaciones, para reunir los requisitos necesarios y poder aspirar a ingresar a la industria petrolera.

Conclusiones. Para mejorar las oportunidades de trabajo de los campechanos en la industria petrolera se requiere: Primero, instrumentar un programa con apoyo gubernamental en el que pueden participar las instituciones educativas de nivel superior, como la Universidad Autónoma de Carmen, la Universidad Tecnológica de Campeche, así como el Honorable Ayuntamiento de Carmen, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Delegación Campeche; la Dirección del Trabajo, dependiente de la Secretaría de

Gobierno del Estado; y la Secretaría de Economía del Estado de Campeche y, principalmente, Petróleos Mexicanos, a fin de crear un “Centro de Capacitación y Adiestramiento para los Trabajadores Campechanos de la Industria Petrolera”, como la Institución que imparta todos los cursos que en materia de seguridad, capacitación y de competencias que se requieren en la industria petrolera y que cuente con un “pozo escuela” donde también se capacite al trabajador en el manejo de las herramientas y equipos de perforación de manera gratuita, o con un costo mínimo para los trabajadores oriundos del Estado de Campeche; y que Petróleos Mexicanos otorgue reconocimiento pleno a estos cursos.

Segundo, el “Centro de Capacitación y Adiestramiento para los Trabajadores Campechanos de la Industria Petrolera” se puede gestionar de acuerdo a los convenios de colaboración que existen entre Petróleos Mexicanos y el Gobierno del Estado.

La instalación se propone en el Municipio de Carmen por ser el centro logístico y operativo de la industria petrolera, teniendo acceso a él todos los obreros campechanos, no solamente para la presentación de exámenes sino para su capacitación y adiestramiento.

Este centro deberá de contar con un simulador de perforación en el cual puedan ser capacitados los obreros, y que esta capacitación sean tomados como experiencia equivalente, para que nuestros técnicos y obreros campechanos puedan calificar para ser admitidos en la industria petrolera de esta zona.

Tercero, la Instalación de este “Centro de Capacitación y Adiestramiento para los Trabajadores Campechanos de la Industria Petrolera”, puede ser administrado y operado por el convenio entre Petróleos Mexicanos y Gobierno del Estado, y alguna de las instituciones educativas, sobre todo para que tengan el acceso prioritariamente los técnicos u obreros de nuestro Estado; y sobre todo el personal que tenga que capacitar Petróleos Mexicanos.

Actualmente, nuestro país se encuentra en un profundo debate en materia de energía, se avecinan cambios legales de fondo, ya que está a discusión la modernización de la industria petrolera para estar al día y ser competitivos con la industria mundial en materia energética.

Nos toca a nosotros hacer la tarea en Campeche y contribuir con nuestra mano de obra a que PEMEX sea eficiente, y que el beneficio económico que genera esta empresa también le toque a todos los campechanos.

Por lo antes expuesto solicito a este Pleno su comprensión y apoyo para que esta Propuesta se haga una realidad y beneficie a los obreros campechanos y contribuya al desarrollo de nuestro Estado.

En atención a lo expresado, solicito a la Mesa Directiva se sirva someter a la consideración de la Asamblea esta propuestas con dispensa de trámites, de conformidad con el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado.

Atentamente, Diputado Ramón Gabriel Ochoa Peña, San Francisco de Campeche, 10 de junio del 2014. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Compañero Diputado, se da por recibida la Iniciativa propuesta para el trámite respectivo en la próxima Sesión.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período el jueves 12 de junio de 2014, a las once horas, y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados .

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Vigésima Primera Sesión, siendo las catorce horas con cincuenta y tres minutos del día de hoy, martes 10 de junio de 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".